



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se aprueba y publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Auxiliar Administrativo del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.

De conformidad con lo establecido en la Orden SAN/907/2010, de 18 de junio («B.O.C. y L.» n.º 124 de 30 de junio), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Auxiliar Administrativo del Servicio de Salud de Castilla y León y de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Aprobar y publicar la relación de aspirantes que han superado el citado proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, según figura en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.– En el plazo de veinte días naturales, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», los aspirantes relacionados en el citado Anexo I deberán presentar escrito remitido a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Paseo de Zorrilla n.º 1 - 47007 - Valladolid) junto con los siguientes documentos:

- a) Fotocopia debidamente compulsada de cualquiera de los siguientes títulos: Graduado Escolar en Educación Secundaria Obligatoria, Graduado en Educación Secundaria, Graduado Escolar o Bachiller Elemental.

Aquellos aspirantes que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a la exigida, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación y Ciencia o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de ciudadanos de otros Estados, deberán aportar credencial que acredite la homologación de su título en el Estado Español.

- b) Declaración de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo II que se acompaña a la presente Resolución.

- c) Declaración de no ostentar, en la fecha establecida, la condición de personal estatutario fijo en la misma categoría y especialidad que la convocada, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo II que se acompaña a la presente Resolución.
- d) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de sus funciones. Dicho certificado deberá ser expedido dentro del plazo establecido para su presentación.
- e) Los aspirantes que tuvieran la condición de persona con discapacidad deberán acreditar su capacidad para desempeñar las tareas que corresponden a las plazas objeto de la convocatoria, mediante certificación de los órganos competentes.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos señalados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier prueba admisible en derecho.

Tercero.— Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que no reúnen alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la citada Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, quedando anuladas todas sus actuaciones, y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

Cuarto.— Junto a la documentación exigida en el apartado segundo, los aspirantes, en función de las plazas vacantes que se relacionan en el Anexo III de la presente Resolución, deberán cumplimentar y presentar el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo IV, indicando por orden de preferencia los destinos a los que desean ser adscritos.

Quinto.— Las vacantes se adjudicarán a los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por orden de puntuación. Los aspirantes que acceden por el turno de promoción interna tendrán preferencia para la elección de plaza sobre el resto de los aspirantes.

Sexto.— Transcurrido el plazo de presentación de documentos y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos, se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el nombramiento como personal estatutario fijo, en la categoría de Auxiliar Administrativo del Servicio de Salud de Castilla y León, de los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo con expresión del destino que se les haya adjudicado.

Séptimo.— Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 2 de febrero de 2012.

*La Directora General
de Recursos Humanos,*
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO

**ANEXO I****RELACIÓN DE OPOSITORES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO
CONFORME AL ORDEN ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL MISMO. – AUXILIAR
ADMINISTRATIVO****TURNO PROMOCIÓN INTERNA**

<i>N.º orden</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>DNI</i>	<i>Ejercicio Oposición</i>	<i>Méritos Concurso</i>	<i>Puntuación Total</i>
1	ALIJA GONZÁLEZ, JUAN CARLOS	71547928B	8,35	5,96	14,31

TURNO LIBRE Y DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

<i>N.º orden</i>	<i>Turno</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>DNI</i>	<i>Ejercicio Oposición</i>	<i>Méritos Concurso</i>	<i>Puntuación Total</i>
2	L	MERINO PÉREZ, MARÍA SOLEDAD	13134780D	6,55	7,34	13,89
3	L	MELLADO VÁZQUEZ, NURIA	07983894L	7,80	4,59	12,39
4	L	ANDRÉS TURIENZO, MARÍA NURIA	09788279P	6,75	5,14	11,89
5	L	HERRERO LÁZARO, AZUCENA	03464906W	6,79	4,38	11,17
6	L	MARTÍNEZ REVILLA, RAQUEL	12770412F	8,32	2,25	10,57
7	L	MENA DE MENA, MARÍA ANTONIA DE	45683053Q	6,71	3,39	10,10
8	L	CALLE DOMÍNGUEZ, MARÍA DEL CARMEN DE LA	09321152B	6,74	3,32	10,06
9	L	PASTOR MARTÍN, INMACULADA	14260800H	6,25	3,80	10,05
10	L	CANTALAPIEDRA RODRÍGUEZ, DAVID	71125184F	6,70	3,08	9,78
11	L	MORÁN REVUELTA, ANA MARÍA	71126913B	6,42	3,36	9,78
12	L	RICO FONTSARÉ, MARÍA ANUNCIACIÓN	06576302G	6,51	3,19	9,70
13	L	ARANDA VASSEROT, CARLOS	09768339D	6,73	2,94	9,67
14	L	PINTADO GARCÍA, CELIA	09318678K	6,98	2,42	9,40
15	L	DÍAZ HERNÁNDEZ, MARÍA MÓNICA	12396096Q	7,90	1,24	9,14
16	L	CONCELLÓN MARTÍN, NATALIA	09774241T	6,78	2,32	9,10
17	L	CABERO GALVÁN, ALBERTO	10199687S	8,01	1,00	9,01
18	D	FERREIRO MARTÍN, MARÍA TERESA	07970287M	7,43	1,00	8,43
19	D	VARONA MOVILLA, BEATRIZ	71149014D	6,55	0,10	6,65



ANEXO II

D/DÑA.,
con DNI N.º y domicilio en la C/
teléfono, **habiendo superado** el proceso selectivo para acceso a la
condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Auxiliar Administrativo del
Servicio de Salud de Castilla y León, **y a efectos de su nombramiento como personal
estatutario fijo de la mencionada categoría**

DECLARA, que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier
Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria,
ni se encuentra inhabilitado con carácter firme para el desempeño de funciones públicas ni
para el desempeño de las funciones propias de la categoría de Auxiliar Administrativo.

DECLARA, que no pertenecía, con carácter fijo, a la misma categoría de personal estatutario
y/o especialidad, en la que ha participado en la fecha establecida en la correspondiente base
de la convocatoria del proceso selectivo.

AUTORIZA al órgano gestor del proceso selectivo para que compruebe los datos relativos
a su Documento Nacional de Identidad, a través del sistema de verificación de datos. En el
caso de no considerar procedente conceder esta autorización, aportaré el correspondiente
documento de identificación.

En, ade de 2012

(firma)

ANEXO III**RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTAN – AUXILIAR ADMINISTRATIVO****VACANTES OFERTADAS EN GERENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA:**

<i>Centro</i>	<i>CIAS</i>	<i>N.º plazas</i>
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE ÁVILA	1701041404K (ZBS ÁVILA NORTE)	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE BURGOS	1702051402N (ZBS ARANDA RURAL)	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LEÓN	ÁREA	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SEGOVIA	ÁREA	1

VACANTES OFERTADAS EN GERENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA:

<i>Centro</i>	<i>Localidad</i>	<i>Código plaza</i>	<i>N.º plazas</i>
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS	BURGOS	200305	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN	LEÓN	300305	3
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA	SALAMANCA	500305	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO «DEL RÍO HORTEGA»	VALLADOLID	800305	4
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO	VALLADOLID	800405	4
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	ZAMORA	900305	1



ANEXO IV

D/Dña....., con D.N.I.....
....., aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la
condición de personal estatutario fijo en plazas de Auxiliar Administrativo del Servicio
de Salud de Castilla y León

SOLICITA le sea adjudicada una de las vacantes que relaciona por orden de
preferencia

ORDEN	CENTRO	CÓDIGO PLAZA o CIAS
1.º		
2.º		
3.º		
4.º		
5.º		
6.º		
7.º		
8.º		
9.º		
10.º		

En, ade de 2012

(firma)

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA
REGIONAL DE SALUD.